

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

10785 *Adjudicación de la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de animación sociocultural (ocio y tiempo libre, y desarrollo comunitario), año 2021*

Ref. Base de Datos Nacional de Subvenciones 566835

La consejera ejecutiva de Presidencia, día 17 de septiembre de 2021, resolvió:

«Resolución relativa a la adjudicación de la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos de animación sociocultural (ocio y tiempo libre, y desarrollo comunitario), año 2021

Antecedentes

1. La consejera ejecutiva de Presidencia, día 26 de mayo de 2021, aprobó el expediente de convocatoria pública de subvenciones para la financiación de proyectos de animación sociocultural (ocio y tiempo libre, y desarrollo comunitario), año 2021 (BOIB nº. 72, de 03 de junio de 2021).
2. La Comisión Técnica de Evaluación, reunida el día 25 de agosto de 2021, examinó y evaluó las solicitudes presentadas y emitió los informes.
3. Día 15 de septiembre de 2021, el órgano instructor emitió informe relativo al cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias de los requisitos necesarios para acceder a la subvención.
4. La aportación económica que representa la convocatoria está prevista dentro del presupuesto del Consell de Mallorca para el año 2021 con cargo en la partida presupuestaria 00.23180.48903, y se dispone de los correspondientes certificados de existencia de crédito.
5. Día 16 de septiembre de 2021, la Intervención Delegada de la Llar de la Infància emitió informe de fiscalización previa del expediente.

Fundamentos

1. La Ordenanza General de Subvenciones del Consell Insular de Mallorca aprobada por el Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 23 de diciembre de 2016, BOIB nº. 21, de 18 de febrero de 2017, y modificada por el Pleno del Consell de Mallorca, en sesión 14 de junio de 2018, BOIB nº. 96 de 4 de agosto de 2018.
2. La convocatoria pública de subvenciones para la financiación de proyectos de animación sociocultural (ocio y tiempo libre, y desarrollo comunitario), año 2021 (BOIB nº. 72, de 03 de junio de 2021), aprobada por resolución de la consejera ejecutiva de Presidencia, día 26 de mayo de 2021.
3. De acuerdo con el que se prevé en el apartado primero de la redacción vigente del Decreto de la Presidencia del Consell por el cual se determina la organización del Consell Insular de Mallorca y en la base 23.5 de las bases de ejecución del presupuesto del Consell de Mallorca para el año 2021, corresponde a la consejera ejecutiva del Departamento de Presidencia aprobar y resolver la convocatoria de subvenciones.

Por todo eso, se propone a la consejera ejecutiva de Presidencia que adopte la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar y conceder las subvenciones a las entidades y por las cantidades que se detallan

NÚM. EXP	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SOLICITADO	CONCEDIDO
A-59	EDUCACLOWN	G57942708	22.210,86	10.000,00	10.000,00
A-42	ASSOCIACIÓ ATZUR	G57696908	6.446,68	4.446,48	4.446,48
V-54	ASSOCIACIÓ DE VEINATS DE SON SARDINA	G07514169	3.400,00	3.400,00	3.100,00



NÚM. EXP	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SOLICITADO	CONCEDIDO
A-64	ASSOCIACIÓ INSTITUT MALLORQUÍ DE CIÈNCIES DE L'ESPAI (IMCE)	G57964041	25.250,00	15.000,00	10.000,00
A-70	ASSOCIACIÓ INSTITUT FRANCESC DE BORJA MOLL	G57935280	25.670,00	15.000,00	10.000,00
A-53	ASSOCIACIÓ EL TAULER	G57114167	3.845,25	3.245,25	3.245,25
A-37	CENTRE CULTURAL CASA PLANAS	G57931297	30.220,00	10.000,00	10.000,00
A-7	ESCOLTES I GUIES DE MALLORCA	G07079197	2.330,00	2.000,00	500,00
A-100	ASDE SCOUTS DE BALEARS	G07503758	5.500,00	2.000,00	2.000,00
A-61	PROJECTE SOCIOEDUCATIU NAÛM. GERMANES DE LA CARITAT DE SANT VICENS DE PAÛL	R0700696H	2.950,00	2.950,00	2.300,00
A-76	ASSOCIACIÓ "SERRA MAMERRA" DE PETRA	G07405525	8.665,00	5.955,00	5.955,00
A-101	CORDA I POAL CULTURAL S. COOP	F05325980	2.405,00	2.255,00	2.255,00
V-53	ASSOCIACIÓ VEÏNS D'ESTABLIMENTS	G07589492	4.985,50	4.985,50	4.985,50
		TOTAL	143.878,29	81.237,23	68.787,23

2. Excluir, las solicitudes de las entidades siguientes:

NÚM. EXP	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF	MOTIVO
A-22	OBRA CULTURAL BALEAR	G07070196	Gastos del proyecto no subvencionables
A-80	COORDINADORA DE ENTIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS DE SON ROCA	G57866212	Presentación de la solicitud fuera de plazo

3. Tener por desistida por no haber atendido el requerimiento de subsanción de la respectiva solicitud:

NÚM. EXP	NOMBRE ASOCIACIÓN	CIF
A-102	ENCABRITATS	G16668550

4. Disponer un gasto de sesenta y ocho mil setecientos ochenta y siete euros con veintitres céntimos (68.787,23 €), partida presupuestaria 00.23180.48903, y consiguientemente que el remanente existente, 76.212,77 €, revierta en la partida presupuestaria 00.23180.48903 Documentos contables A 220210009443, A/ 920210011724 y relación contable C/2021/167.

5. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

6. Notificar esta resolución a las entidades beneficiarias mediante la publicación en el Tablero de Edictos de la Sede Electrónica del Consell de Mallorca. <https://cim.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Palma, a fecha de la firma electrónica (*Palma, 27 de septiembre de 2021*)

La consejera ejecutiva de Presidencia
Maria Teresa Suárez Genovard

